NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN LA MODALIDAD DE COMPENDIO DE PUBLICACIONES

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Humanidades (CAPDH) podrá autorizar la presentación de la memoria de una tesis doctoral en la modalidad de compendio de publicaciones. Éstas deberán mostrar una unidad temática y reunir unos requisitos de originalidad, calidad, cantidad y autoría del doctorando/a, regulado por el programa de Doctorado en Humanidades, siguiendo las pautas siguientes:

1. REQUISITOS

- Debe reunir un mínimo de cinco publicaciones de autoría única, indexados con impacto en JCR (Journal Citation Reports) o en SJR (Scimago Journal Rank) (Se excluye ESCI).
- Todas las publicaciones deben tener fecha posterior a la de admisión en el Programa de Doctorado.
- Al menos cuatro de los artículos deben estar publicados. Un quinto artículo puede estar aceptado y pendiente de publicación. En este caso se requerirá certificado de evaluación positiva del comité editorial de la revista.
- El doctorando/a debe figurar como autor/a en todos los trabajos En la filiación institucional deberá figurar claramente la UC3M.
- Los artículos deben tener como mínimo una extensión de 25 páginas.
- No se aceptarán los trabajos en forma de abstract, los recogidos en congresos, las cartas, artículos de opinión, comentarios, prólogos, reseñas o introducciones.
- Los artículos deben tener una unidad temática que debe ser justificada en la introducción general.

2. ESTRUCTURA

- Las tesis tendrán una página inicial, después de la portada y antes del índice, indicando que la Tesis corresponde a un compendio de artículos previamente publicados o aceptados para su publicación. Se deberá indicar el nombre y afiliación del autor-a, la referencia completa de los artículos que constituyen el cuerpo de la tesis y una carta de aceptación si el artículo no ha sido publicado. Si tiene DOI o sistema análogo se debe indicar. También una breve descripción de las revistas (área temática, nacionalidad…) y los indicios de calidad (impacto y visibilidad).
- Autorización del director/a y los codirectores/as para la presentación de la tesis en esta modalidad.
- Autorización de la CAPDH.

- Introducción general en la que se presenta los trabajos y se justifica la unidad temática de la tesis. Se expondrá el marco teórico y el estado de la cuestión, con la inserción de una bibliografía actualizada.
- Memoria en la que se especifiquen las hipótesis, los objetivos de investigación, las fuentes empleadas las aportaciones del doctorando, la metodología utilizada y las conclusiones finales, con la discusión global de los resultados obtenidos.
- La introducción general y la memoria tendrán una extensión conjunta no inferior a diez mil palabras. Estarán redactados en español o en una lengua habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento.
- Copia completa de las publicaciones originales que conforman la Tesis Doctoral.
- Los anexos que se consideren oportunos.

3. OTRAS CONSIDERACIONES

- Será competencia de la CAPDH la aprobación y la aceptación de la presentación de la Tesis doctoral por la modalidad de compendio de publicaciones.
- La tesis por compendio de cumplir los requisitos exigidos en el Código de Buenas Prácticas para el control artículos, y deberá pasar el control antiplagio de la Escuela de Doctorado de la UC3M.
- La defensa de las tesis se efectuará con las mismas condiciones de plazos, tribunales, menciones, etc. que las presentadas con una memoria convencional.
- Para optar a la mención internacional, la tesis por compendio deberá cumplir idénticos requisitos que la modalidad tradicional
- Debe tenerse en cuenta que, en las tesis elaboradas como compendio de publicaciones, el periodo de exposición pública se iniciará a partir de que la Comisión Académica autorice la presentación por tal modalidad y de acuerdo con la normativa de la Escuela de Doctorado.
- La Universidad Carlos III de Madrid hará saber a los miembros de los tribunales de tesis las características específicas exigidas a las memorias presentadas bajo esta modalidad de tesis por compendio de publicaciones. Para evitar conflictos de derechos de autor con las revistas, se recomienda que la versión de la publicación incluida en la memoria de tesis sea el manuscrito finalmente aceptado, añadiendo el nombre de la revista, el DOI y, en su caso, el volumen, año y páginas.

En Getafe, en la fecha de la firma electrónica.

Eduardo González Calleja
Director del Programa de Doctorado en Humanidades